

ORDENANZA N°: 6877/24.-

Ramallo, 19 de marzo de 2024.-

VISTO:

El DECRETO MUNICIPAL 230/19 de fecha 25 de marzo de 2019, mediante el cual se impone el nombre de "JOSE ORLANDO GAETO" al *Centro Universitario*, que se halla emplazado en el terreno cuyos datos catastrales son Circ. XII, Parc. 1049D, de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente Acto Administrativo

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Ratificase en todos sus términos el Decreto N° 230/19 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el día 25 de marzo de 2019 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se impone el nombre de "JOSE ORLANDO GAETO" al *Centro Universitario*, emplazado en la ciudad de Ramallo.

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2024.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO
INTENDENCIA**

**DECRETO N° 230/19.-
RAMALLO, 25 de marzo de 2019.-**

VISTO:

La necesidad de imponer un nombre que le de identidad al "Centro Universitario", que se construye en el terreno ubicado en: Circ. XII - Parc. 1049 "D" de la ciudad de Ramallo, y

CONSIDERANDO

Que el nombre de "JOSÉ ORLANDO GAETO", significaría un reconocimiento a su personalidad y a su destacado quehacer político, social, cultural y deportivo, desarrollado en nuestra Comunidad.

Que nació en la localidad de Villa Ramallo un 26 de marzo de 1927.

Que desde muy joven participó en la Peña "Barra La Placita", la cual fue el puntapié inicial para la creación del Club Atlético y Social Defensores de Villa Ramallo, entidad social y deportiva de sus amores.

Que siempre se proclamo identificado con el Partido Justicialista, teniendo en su haber importantes historias de participación activa en defensa de sus líderes General Juan D. Perón y Eva Duarte.

Que en su larga trayectoria de 46 años como empleado público en la Municipalidad, desarrolló su carrera desde ingresante hasta llegar a ocupar el cargo de Secretario de Gobierno acompañando a diferentes intendentes, como en el año 1983 al Señor Rafael Edgardo Roma, con la vuelta de la democracia, en la que se pone de relieve su capacidad de trabajo.

Que ya transitando su jubilación, fue electo Concejal por el Partido justicialista desde 1993 al año 1997, presidiendo el Honorable Concejo de Ramallo, desempeñándose Ad Honórem, lugar en que se destacó por su cordura, su sensibilidad y su atinado criterio.

Que por lo expuesto, su personalidad constituye un ejemplo de hombre íntegro, por sus virtudes ciudadanas y democráticas, su caballerosidad y la transparencia de sus acciones, lo hace acreedor de un merecido homenaje por parte de la Comunidad de Ramallo.

**POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAMALLO, EN
USO DE SUS FACULTADES,**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Impóngase el nombre de "JOSÉ ORLANDO GAETO" al "Centro Universitario", que se construye en el terreno ubicado en: Circ. XII - Parc. 1049 "D" de la ciudad de Ramallo, como un justo reconocimiento público a quien ha sobresalido con su acción personal en el quehacer de la Comunidad de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Elévase al Honorable Concejo Deliberante de Ramallo para su ratificación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a su familia, a la Dirección General de Escuelas, cumplido dese al libro de Decretos.

Teresita de Zavaleta
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Ramallo



Mauro David Poletti
Intendente
Municipalidad de Ramallo